

SESIÓN EXTRAORDINARIA

03 DE JUNIO DE 2024

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

SEÑOR ALCALDE.- Buenas tardes distinguida concurrencia, para dar inicio a la presente sesión extraordinaria de emergencia, el Sr. Secretario General procederá a tomar la lista de asistencia de los Sres. Regidores.

SECRETARIO GENERAL.- Sr. Alcalde, Sres. Miembros del Concejo Municipal, Sres. Periodistas, amigos todos buenas noches; Sr. Alcalde se va a pasar lista de los Sres. Miembros del Pleno del Concejo Municipal que asisten a la presente sesión extraordinaria convocada para el día de hoy lunes 3 de junio del año 2024. El Sr. Regidor Epifanio Quispe Vilca me ha llamado hace una hora aproximadamente para comunicarme que no se encuentra en la ciudad de Ica y por lo tanto solicita se le dispense su presencia; al igual que la Reg. Yngrid Ramos quien hizo llegar a mi WhatsApp dos certificados uno de su hijo y otro de su señor padre y ella se encuentra también en la ciudad de Lima atendiendo la salud de ambos familiares directos y por supuesto hacer de conocimiento que el Reg. José Rubio se encuentra también de licencia. Dicho esto Sr. Alcalde continuamos con la lista de regidores asistentes. Regidora Leydy Loayza Mendoza (Presente), Carlos Ponce Aparicio (Presente), Nélide Cecilia García Ramos (Presente), Jorge Hinostroza Alejo (Presente), Vicente Paul Astohuamán Junes (Presente), Ana María Huarcaya Pampañaupa, Yessica Puchuri Manco, José Luis Escate Espinoza (Presente), Celia Noemí Agreda de Raffo (Presente), hay quórum de reglamento para dar inicio a la presente sesión, Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Contando con el quórum reglamentario, vamos a dar inicio a la presente sesión extraordinaria convocada para el día de hoy con la siguiente agenda.

SECRETARIO GENERAL.- La agenda a tratar en esta sesión extraordinaria de urgencia es la siguiente:

1. Problemática del Sistema de Alcantarillado de la Residencial La Angostura.

SEÑOR ALCALDE.- Para exponer este tema vamos a invitar al Presidente de la Comisión responsable, el Reg. Carlos Ponce Aparicio.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde con fecha 7 de diciembre del año 2023 contamos con el acuerdo de concejo 170-2023 las mismas, Sr. Alcalde, para que la empresa EMAPICA tome intervención inmediata en lo que es la Asociación Residencial La Angostura relacionado a lo que es alcantarillado y agua y desagüe, sin embargo Sr. Alcalde, hemos tenido comunicaciones con el gerente quien nos manifiesta que ha cursado carta notarial en dos oportunidades y no hay respuesta, el día de hoy hay un problema muy álgido, Sr. Alcalde, que está aquejando a todos los vecinos de la Residencial La Angostura en compañía de la Dra. Celia Agreda de Raffo, el Dr. José Escate y mi persona nos hemos apersonado a fiscalía de prevención del delito, a fiscalía del medio ambiente y hemos visitado conjuntamente con el área de medio ambiente el día de hoy las instalaciones de lo que es la parte de la cámara de rebombeo lo cual es preocupante, Sr. Alcalde, porque ya se está desbordando todo lo que es las aguas residuales; asimismo, hemos ido al lugar donde botaban las aguas residuales en el lado de San Joaquín, Sr. Alcalde, eso es algo muy preocupante porque nos hemos encontrado con un pantano entonces aquí está presente el Gerente de EMAPICA para que nos pueda dar detalles del acuerdo de concejo y dependiendo de ello tomaremos la decisión en beneficio de nuestros hermanos y vecinos de la Residencial La Angostura que están pasando un problema de crisis sanitaria bastante complicada, Sr. Alcalde.

REGIDORA AGREDA.- Sr. Alcalde, colegas regidores, periodistas, público en general efectivamente lo que acaba de decir el Presidente de la Comisión Especial para el caso de la Residencial La Angostura, el Reg. Carlos Ponce, es muy cierto, ustedes colegas regidores conocen y saben que se aprobó por este Concejo Municipal una ordenanza municipal que tiene carácter de ley, la misma que viene desconociendo un grupo reducido de personas de la Residencial La Angostura que no cuentan con ninguna representación ni menos con personería jurídica y eso hace imposible, Sr. Alcalde, que se efectivice la intervención de EMAPICA para solucionar el problema que en estos momentos aqueja a toda la Residencial La Angostura, como bien lo ha dicho el Reg. Carlos Ponce ya las aguas residuales en todas las calles de la Residencial La Angostura están saliendo por los buzones, lo que amerita señor que se realice esta sesión extraordinaria y en su momento seguramente nuestro Presidente de la comisión va a solicitar una solución para ésta situación, en ese sentido Sr. Alcalde, también estoy de acuerdo que se le dé el uso de la palabra al gerente de EMAPICA.

SEÑOR ALCALDE.- Invitamos al Ing. Raul Linares, Gerente de la EPS. EMAPICA S.A. con la finalidad de que pueda realizar su exposición en referencia a la problemática del sistema de alcantarillado de la Residencial La Angostura.

GERENTE GENERAL DE LA EPS. EMAPICA S.A.- Sr. Alcalde, Sres. Regidores buenas noches, mire Sr. Alcalde como ya ha dicho el Sr. Regidor hay una ordenanza municipal donde se autoriza ya la intervención por parte de EMAPICA para poder integrar a la Residencial La Angostura para la operación y mantenimiento de todos los servicios de ésta residencial por la EPS, sin embargo, nosotros hemos tenido muchos inconvenientes durante este tiempo, Sr. Alcalde nosotros hemos remitido dos cartas notariales a la Residencial La Angostura pidiendo primeramente para nosotros poder evaluar los expedientes y poder ingresar a las diferentes infraestructuras es que la Asociación el ARLA nos hagan conocer qué infraestructura tienen, cuántos posos hay, cuántas cámaras de bombeo hay, cuántos usuarios tienen, cómo están las redes de agua potable y alcantarillado y hasta ahorita no tenemos ninguna comunicación de parte de ellos, más que ello, nosotros hemos sido denunciados con un habeas corpus que nos han presentado al Poder Judicial El ARLA respecto al sistema de alcantarillado, no es Sr. Alcalde a la ordenanza sino al sistema de alcantarillado, ellos dicen que el derecho de los pobladores de la Residencial La Angostura es un derecho constitucional y se han presentado y han presentado una demanda en una primera instancia el juez les ha denegado y ahora tenemos el día 11 o 14 de junio tenemos una audiencia donde a ellos les están pidiendo la acreditación que ellos deben ser acreditados por registros públicos la conformación de esa comisión del ARLA y yo tengo entendido que ellos no tienen y no sé qué pasará en ese día que vamos a tener vía meet con el juez ellos y nosotros, sin embargo Sr. Alcalde, nosotros hoy día nos hemos apersonado a ver juntamente con los regidores la problemática que existe y es cierto pues se está reventando los buzones de desagüe en la cámara de rebombeo que está al costado del Colegio Odontológico y esto va a comenzar en los próximos días a reventar probablemente todos los buzones y es una problemática que nos aqueja de mucha responsabilidad a diferentes sectores, yo Sr. Alcalde soy de la posición, yo no puedo ingresar a una situación privada sino tengo la documentación y no tengo donde voy a intervenir, cómo voy a intervenir, no tengo ninguna comunicación con ellos, no sé cómo están las infraestructuras, extraoficialmente por personal que trabaja ahí hemos tomado conocimiento el día de hoy y la problemática es que ya la Asociación prácticamente quedan creo que dos miembros porque van a comenzar dicen a las nuevas elección en estos días y qué pasa que el tema es que ellos no han hecho los pagos respectivos a los agricultores que están en el Guayabo y uno de los agricultores que no le han pagado es el que ha taponeado el desagüe y no lo va a destaponar hasta el día que le paguen entonces ese es el tema, ese tema que ya la asociación no está cumpliendo probablemente con esas personas que tienen compromisos que es una información extraoficial que nosotros como empresa hemos recogido, no sé si será verdad o mentira pero esa es la problemática, pero ese no es el tema de fondo, el tema de fondo

es poder ingresar, solucionar el tema de fondo de la Residencial La Angostura; yo considero Sr. Alcalde que esto ya se debe tomar acciones de forma conjunta, la Municipalidad encabezando estas acciones porque nosotros como empresa ustedes saben que la Municipalidad en esos años, Sr. Alcalde, le dieron la autorización y nos están dando a nosotros para que intervengamos pero tenemos esa problemática y nosotros como empresa no quisiéramos estar con denuncias posterior porque vamos a entrar a una asociación privada donde hay muchas cosas, los pozos están en sitio privados, dentro de domicilios, imagínense como están las cosas, hay redes de alcantarillado que están pasando en medio de las viviendas o sea es una problemática bien complicada que nosotros debemos asumir pero con el respaldo de usted Sr. Alcalde encabezando una comisión que se debe conformar probablemente entre las autoridades, el Procurador porque lo que ha vertido hoy día el fiscal de medio ambiente no el fiscal de prevención del delito que me han informado los regidores es que él va a presentar una denuncia penal contra los que resulten responsables y ahí estamos nosotros, el ARLA, la municipalidad, los Sres. Regidores y otras entidades que probablemente nos van a pedir información entonces Sr. Alcalde le pido formar de repente por parte de la municipalidad una comisión de poder encabezar y poder ingresar a la Residencial La Angostura para poder nosotros tener toda la infraestructura y poder comenzar el trabajo, si no es así Sr. Alcalde es bien difícil que nosotros vayamos a entrar, lo que se tiene previsto tengo entendido también que solo el ARLA quiere desfogar el desagüe y continuar ellos o sea eso es algo imposible que ya sabemos nosotros esto viene de larga data entonces Sr. Alcalde yo le manifiesto esto que estamos en ese conflicto de mucho tiempo y yo creo que debemos darle una solución más pronta, nosotros como empresa EMAPICA tenemos toda la voluntad, el equipamiento de poder ingresar pero si no tenemos el apoyo, Sr. Alcalde, de parte de la Municipalidad en poder ingresar de forma concreta y oportuna sin ningún problema no lo tenemos Sr. Alcalde, yo quisiera de repente dejar a nuestra asesora legal para que pueda indicar de forma de fondo la parte legal que nosotros hemos cursado como también los documentos que tenemos que sustentar este 11 y 14 de junio frente a la Asociación El ARLA que nos han presentado un habeas corpus sobre el alcantarillado. Dr. Natali.

Asesora Legal de la EPS. EMAPICA S.A.- Muy buenas noches Sr. Alcalde, Sres. Regidores, periodistas; como lo ha dicho el Gerente General es cierto, si bien todos conocemos de esta ordenanza en la cual se hace ésta integración especial lo cierto que hasta ahora no se puede efectivizar esa ordenanza y esa integración dado a los múltiples procesos que por parte del ARLA están tomando, tal es así que el ultimo es una demanda de amparo, el cual ellos señalan que les estamos obstruyendo el derecho al desagüe, cosa que no es cierta, porque la Residencial tiene los servicios de agua y desagüe entonces no les estamos negando ningún derecho como ellos aducen tanto es así que en este caso yo si le voy a dar la razón a un artículo que señalan en la demanda ellos mismos que dice el art. 69° de la Constitución que todos los usuarios tienen derecho al agua y al desagüe, sin embargo, los residentes de la Residencial no son usuarios de EMAPICA, tampoco son usuarios de una JAS en realidad son usuarios de una entidad privada que tampoco ha sido recocida por la Municipalidad, tanto es así que nosotros no podemos intervenir porque estaríamos transgrediendo muchas normas, ellos están solicitando en muchas ocasiones factibilidad y no podemos nosotros otorgarle factibilidad ya que no son usuarios de EMAPICA, es por lo mismo que varias oportunidades en las cuales nos hemos reunido ha habido reuniones multisectoriales todas las entidades también han coincidido que nosotros no podemos hacer una intervención, tal es así que tenemos que ir de la mano Municipalidad y EPS para poder hacer la intervención respectiva y que se efectivice el acuerdo de la integración para que así los usuarios de la Residencial puedan tener el servicio, para que ellos puedan contar con el mejoramiento del servicio porque una vez que ellos sean usuarios de la empresa van a poder recibir las mejoras y la intervención también del financiamiento por parte de la empresa y por parte del Estado, en ese proceso estamos así que como ya lo ha mencionado el gerente 11 y 14 de junio tenemos las audiencias respectivas por la demanda constitucional de amparo que nos ha puesto el ARLA, entiendo

que ya para ésta audiencia deben de haber subsanado varias omisiones que ya el juez también ha advertido en este proceso, eso es en general lo que viene pasando en el caso legal con el ARLA.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde hemos podido escuchar del gerente de EMAPICA, el Dr. Linares, que ya ha habido dos oportunidades de querer intervenir sin embargo se encuentran con la barrera de la llamada Asociación ARLA la cual es acéfala, Sr. Alcalde, porque no tiene un representante legal que pueda conducir y mucho menos pues plantear una acción de amparo, Sr. Alcalde, como Presidente de la Comisión para dar solución al problema teniendo el acuerdo de concejo 170-2023 propongo que se declare en emergencia sanitaria la Residencial La Angostura para que haya intervención inmediatas y de forma conjunta porque los vecinos de la Residencial no pueden estar en esa condición en la cual hoy en día se encuentran, Sr. Alcalde desde ya es de conocimiento de cada uno de nosotros del Concejo Municipal que el agua que ellos consumen no es apta para consumo humano ya la empresa INACAL y la empresa HIDROLAB ha dicho que no es agua apta para consumo humano, Sr. Alcalde hoy me voy a sumar y me voy a unir para que la intervención y pueda pasar a la integración EMAPICA de acuerdo al decreto legislativo 1280 que en el momento se encontraba en vigencia pueda ya ser administrada por EMAPICA para dar la solución, el Reg. Carlos Ponce así después vengan y pretendan vacarlo va a estar a favor de la población.

REGIDORA AGREDA.- Sr. Alcalde lo que amerita en estos momentos frente a la situación tan difícil que está viviendo la Residencial La Angostura es como señala el Presidente de la Comisión que formo parte se declare en emergencia sanitaria, solo así Sr. Alcalde podremos ingresar frente a la terquedad de ese pequeño grupo de personas que está haciendo mucho daño a la Residencial La Angostura y nos están llevando a nosotros, a usted Sr. Alcalde, a los regidores, a los funcionarios, a EMAPICA, etc, ser pasibles de una denuncia penal como nos lo ha advertido ya la autoridad competente ésta mañana y eso no lo vamos a permitir, si vamos a declarar, declaremos en emergencia sanitaria ya, ahora mismo, para la salud de todos los residentes de La Angostura y todo el pueblo de Ica agradecerá ésta gestión y este acuerdo y esta decisión Sr. Alcalde.

REGIDORA LOAYZA.- Efectivamente Sr. Alcalde me parece que este es un tema fundamental que hay que tomar con mucha seriedad evidentemente cuando se habla ya de un tema de aguas residuales, de un tema de contaminación ambiental, de un tema de contaminación hacia las personas y que estipula además la ley de recursos hídricos la 29338 y estamos hablando de una situación que no puede esperar más, yo realmente lamento que existan vecinos que tal vez por un tema de mala orientación, mala asesoría legal se dejan llevar por corrientes o por informaciones que no llevan a un buen asidero y a una solución como bien lo ha explicado también la asesora hace un momento no quita que sean usuarios finalmente luego de un proceso, luego de un dialogo, de un trámite que tengan que hacer para que puedan ser administrados por EMAPICA pero mientras tanto las aguas residuales están ahí y yo creo que esa emergencia en este momento como en alguna oportunidad nuestro colega Paul Astohuamán pidió la declaratoria de emergencia sanitaria para el caso que vive nuestra ciudad con los residuos sólidos en esta ocasión estamos hablando de aguas residuales que es también una problemática que amerita nuestra acción oportuna, pertinente y conjunta; yo creo que es una oportunidad Sr. Alcalde para poder someter a votación este pedido que hace nuestros colegas de la comisión y nosotros estamos dispuestos a apoyar esta moción y poder también liderar esta articulación que es muy necesaria y esta acción que EMAPICA está el día de hoy planteando realizar para la acción efectiva y ojala luego de esta acción efectiva también promover proyectos de reúso de las aguas residuales, tenemos nuestros parques, nuestras áreas verdes que están siendo en estos momentos pasibles a la falta de agua, por qué no trabajar estos proyectos de aguas residuales que pueden servir como en muchas ciudades para reutilizar el agua y de ésta manera optimizar nuestro recurso hídrico.

REGIDORA GARCÍA.- Sr. Alcalde como han explicado tenemos el Reg. Ponce y la Sra. Dra. Celia en lo cual yo también participo en este conjunto de regidores que estamos en la comisión que la necesidad es

grande, cuando empieza a reventar el desagüe usted sabe que afecta bastante la salud, primeramente la salud y el ambiente, yo también me apoyo acá a su peticiones de los Sres. Regidores porque se declare en emergencia, es una necesidad grande no por capricho porque cada día y cada año nosotros pedimos mejor calidad, mejor vida porque nosotros anteriormente siempre tenemos esto que decimos somos la comisión nosotros lo único que podemos hacer que si esto es privado, privado pero siempre la municipalidad nosotros Sr. Alcalde necesitamos que se solucione este tipo de problema lo más pronto posible y de una vez que se quede claro, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- poner a consideración del Pleno del Concejo lo siguiente, en realidad la problemática que tenemos en este momento es que hay un problema técnico en los servicios de alcantarillado de la Residencial La Angostura y parte de la solución es hacerle entrega de los servicios a EMAPICA para que puedan hacer las inversiones y solucionar primero de manera inmediata y luego a mediano plazo todo el sistema entonces nos encontramos con un problema de que no hay una apertura de quienes constituyen el ARLA para poder facilitar esta transferencia de los servicios a la empresa EMAPICA, eso es un tema que entiendo yo tendríamos que buscar una solución legal entonces en este punto plantearía no sé autorizar al Procurador de la Municipalidad a fin de que el interponga las acciones judiciales pertinentes para que se pueda materializar la transferencia de los servicios de saneamiento de la Residencial La Angostura a la empresa EMAPICA; y lo otro es, también formaría parte de esto lo que manifiestan los Sres. Regidores de que hay que declarar en emergencia sanitaria por colapso del servicio de alcantarillado a la Residencial La Angostura pero acá hay que distinguir en todo caso dos aspectos, yo propondría dos aspectos más, uno que efectivamente hay que declararlo a fin de que las autoridades pertinentes puedan adoptar las medidas que corresponden a fin de solucionar este tema pero lo otro que también quisiera plantear es definitivamente que ahí necesitamos hacer inversión entonces parte de la solución va a ser agilizar los estudios y tiene que hacerse de urgencia porque hay un grave problema de contaminación ambiental entonces propondría como un tercer punto solicitar en este caso al Ministerio de Vivienda la declaratoria de emergencia para que en ese contexto se pueda generar las inversiones porque eso nos facilitaría dar los mecanismos en todos los procesos de licitación para que se pueda agilizar las inversiones en ese aspecto y el ultimo pedido seria pedir al Ministerio de Vivienda la intervención inmediata en una solución porque ellos podrían de repente conseguir una planta de tratamiento portátil que nos pudiese ayudar a que podamos dar una solución inmediata al problema, yo propondría esos 4 temas, uno autorizar al Procurador iniciar todas las acciones pertinentes para que se haga efectivo la transferencia de los servicios de saneamiento. Punto uno, declarar en emergencia sanitaria por colapso del sistema de alcantarillado la Residencial La Angostura; dos, autorizar al Procurador a fin de que se pueda efectivizar la transferencia; tres, solicitar al Ministerio de Vivienda su apoyo de emergencia para poder solucionar este tema mediante la dotación de una planta de tratamiento portátil que nos pueda ayudar a solucionar y cuarto solicitar formalmente la declaratoria de emergencia sanitaria por colapso al Ministerio de Vivienda para que nos pueda permitir un manejo más efectivo de las inversiones que tienen que ver con ello porque por ejemplo nosotros tenemos un convenio con la Región pero hacer esta solicitud de declaratoria de emergencia que nos lo de el gobierno serviría el poder ejecutivo tiene que declarar eso nos ayudaría a que se puedan agilizar los procesos de licitación, eso sería el último punto y es el gobierno el poder ejecutivo quien hace la declaratoria de emergencia, esto le encargáramos a la Gerencia Municipal para que ellos hagan todo el petitorio completo de este punto, sería los 4 puntos que propondríamos, estamos de acuerdo, vamos a someter a votación la aprobación de los puntos que ya hemos sustentado, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Habiendo sido aprobado los acuerdos del día de hoy en la declaratoria de emergencia de la Residencial La Angostura, siendo ocho y cuatro de la noche damos por culminada la presente sesión extraordinaria agradeciendo su gentil asistencia.